



ACUERDO NÚMERO 061
(11 de diciembre de 2018)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA 2019”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas especialmente por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, el Acuerdo municipal 065 de 1996, y de conformidad con la Ley 819 de 2003 y Ley 1483 del 2011,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gerente de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP (AVANTE), para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia 2019, así:

PROYECTO	COMPONENTE	VIGENCIA 2019		TOTAL DEL PROYECTO
		FUENTE DE FINANCIACION		
		DESCRIPCION	Valor	
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS PARA EL MUNICIPIO DE PASTO.	Gerencia del Proyecto	MUNICIPAL	18.301.341,30	18.301.341,30
TOTAL, RECURSOS A TRAMITAR VIGENCIAS FUTURAS				18.301.341,30

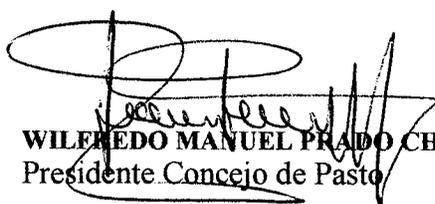
Por un monto de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$18.301.341,30) M.CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facultar al Gerente de la “Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público AVANTE – SETP, para que efectúe las operaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a las determinaciones del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en san juan de Pasto a los once (11) días del mes de diciembre del año 2018.


WILFREDO MANUEL PRADO CHIRAN
Presidente Concejo de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Continuación Acuerdo No. 061 del 11 de diciembre de 2018.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 061 del 11 de diciembre de 2018, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 6 de diciembre de 2018, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: Inicia el 10 de diciembre de 2018 y se aprueba en su totalidad el día 11 de diciembre de 2018 en sesiones extraordinarias convocadas mediante Decreto No.0451 del 4 de diciembre de 2018 y Decreto No.0452 del 5 de diciembre de 2018.

Dada en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

SANCIÓN AL ACUERDO No. 061 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 061 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE-SETP PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA 2019"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NELSON LEITON PORTILLA
Alcalde Municipal de Pasto (E)
Decreto 0466 de dic. 11/2018

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 061 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE-SETP PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA 2019"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al trece (13) de diciembre de 2018 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 061 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE-SETP PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA 2019"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el doce (12) de diciembre de 2018 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el trece (13) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes diciembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



SC-CER367055

